



ORDENA PAGO DE FACTURA CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

VALDIVIA, 16 FEB. 2017

RESOLUCION EXENTA N° 0000050 /

VISTO:

- a) El DL. N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N° 397 de año 1976 (V. y U.), que fija el "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- c) Resolución Exenta N° 852 de fecha 10 de febrero de 2017, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (S), que deja sin efecto Resolución Exenta (V. y U.) N° 626 de 2017 y asigna funciones directivas a personal a contrata que indica
- d) La ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

CONSIDERANDO

1.- La adquisición de los siguientes Bienes y Servicios:

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	36252	\$1.301.495

2.- La verificación de existencia de fondos disponibles en el presupuesto del programa Recuperación de Barrios, realizada por el encargado de la Unidad de Administración, para realizar el pago de las adquisiciones indicadas en el considerando anterior.

RESUELVO:

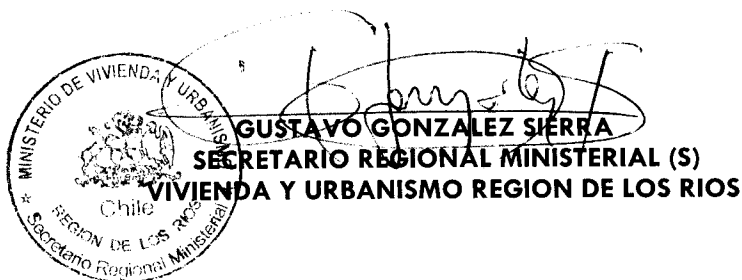
Se ordena pago de las adquisiciones indicadas en el considerando 1 de esta resolución, cuando corresponda, las que deberán imputarse a los siguientes ítems del Presupuesto vigente Programa Recuperación de Barrios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos:

ITEM	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
22.07.001	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	36252	\$1.301.495

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GGG / XRM / xrm
Distribución

- Archivo U. Administración
- Archivo U. Jurídica
- Archivo partes



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 36252

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIV REG.DE LOS RIOS	FECHA:	SANTIAGO, 31/01/2017
R.U.T.:	61.979.090-1	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	General Lagos 1356	VENCE:	02/03/2017
COMUNA:	Valdivia		
GIRO :	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONPRE	RESOLUCION EXENTA N°01 PUBLICADO EL 19/01/2017 CM.263 CVE: 1169778	1	1,092,239			1,092,239
DONPDD	SECCION II SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION	1	1,454			1,454

OFICINA DE PARTES
 VALDIVIA
 07 FEB. 2017
 SEREMI MINVU
 REGION DE LOS RIOS



Res.N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL	1,093,693
IVA (19%)	207,802
TOTAL	1.301,495

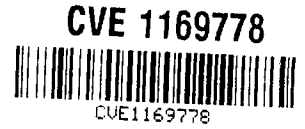
SON: UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Nombre:	_____	RUT:	_____
Recinto:	_____	Firma:	_____
Fecha:	_____		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



(123089)



ORD N° **45**

ANT.: No hay
MAT.: Envía a publicar en Diario Oficial Resolución Exenta N° 01

VALDIVIA, 11 de ENERO de 2017

10/2 ENE. 2017

DE :SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos

A :Sra. Pilar Ahumada Ahumada, Encargada de recepción y atención de Público
Ministerio del Interior, Diario Oficial Santiago

Junto con saludar a Ud. Adjunto Resol. Exenta N°01 de fecha 05 de enero de 2017.firmada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, Para ser publicada en diario oficial para la próxima semana por un día. Agradezco su gestión.

Datos para envío de Factura y cobro del trámite:

Dirección: General Lagos #1356, Valdivia
RUT: 61.797.090-1
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS
FONO: 063-2-239730

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


Chile
REGION DE LOS RÍOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
JAVIERA MAIRA MOYA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RÍOS

JMM/COU/cou

Distribution:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes SEREMI

General Lagos N° 1356, fono (063) 239730

4

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.662

Jueves 19 de Enero de 2017

Página 1 de 10

Normas Particulares

CVE 1169778

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo / Secretaría Regional Ministerial XIV Región de Los Ríos

SELECCIONA, DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016, A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES

(Resolución)

Núm. 1 exenta.- Valdivia, 5 de enero de 2017.

Vistos:

- a) La ley N° 16.391 crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El DL N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El decreto N° 397 (V. y U.), de 1976, "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) Ley 20.174, de 16 de marzo de 2007, que crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El decreto N° 33 (V. y U.), de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Decreto supremo N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- g) Resolución exenta N° 533, de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica.
- h) La resolución exenta N° 9.987 (V. y U.), de fecha 22 de diciembre de 2015, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
- i) Circular N° 4, de fecha 20 de enero de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), correspondiente a Programa Habitacional año 2016.
- j) Resolución exenta N° 1.290, de fecha 29 de febrero de 2016, de Ministerio de V. y U., que regula Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención de los Condominios de Viviendas Sociales para regiones, que fija condiciones para la aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.
- k) Resolución exenta N° 7.746, de Ministerio de V. y U., de fecha 2 de diciembre de 2016, que modifica resolución exenta N° 1.290, de Ministerio de V. y U., de 2016.
- l) Resolución exenta N° 8.398, de Ministerio de V. y U., de fecha 28 de diciembre de 2016, que modifica resolución exenta N° 1.290, de Ministerio de V. y U., de 2016.

CVE 1169778 Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

m) Ordinario N° 220, de fecha 7 de abril de 2016, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que detalla implementación Llamado Extraordinario de Condominios Sociales 2016.

n) Resolución exenta N° 244, de fecha 17 de junio de 2016, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, correspondiente a "Distribución regional de recursos y plazos para el llamado extraordinario 2016 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales para regiones."

o) Ordinario N° 55, de fecha 23 de junio de 2016, de Entidad Patrocinante Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., correspondiente a "Expediente de postulación Condominio Angamos."

p) Ordinario N° 261, de fecha 30 de agosto de 2016, de Paola Figueroa Durán, Jefa Oficina Municipal de la Vivienda, Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondientes a "Ingresa Expediente Postulación Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N° 2".

q) Ordinario N° 262, de fecha 30 de agosto de 2016, de Paola Figueroa Durán, Jefa Oficina Municipal de la Vivienda, Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondientes a "Ingresa Expediente Postulación Block 669 Población Gil de Castro CVS."

r) Certificado N° 1, de fecha 19 de julio de 2016, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, correspondiente a Certificación de Condominio objeto Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Condominio Angamos, La Unión.

s) Certificado N° 2, de fecha 8 de septiembre de 2016, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, correspondiente a Certificación de Condominio objeto Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Condominio Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N° 2, Valdivia.

t) Certificado N° 3, de fecha 8 de septiembre de 2016, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, correspondiente a Certificación de Condominio objeto Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Condominio Block 669 Población Gil de Castro, Valdivia.

u) Resolución exenta N° 311, de fecha 21 de julio de 2016, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que "Aprueba certificación de Condominio de Viviendas sociales Angamos, de la comuna de La Unión, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por resolución exenta N° 1.290 (V. y U.), de 29 de febrero de 2016, y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos".

v) Resolución exenta N° 410, de fecha 8 de septiembre de 2016, de Seremi (S) de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que "Aprueba certificación de Condominios de Viviendas Sociales que indica, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por resolución exenta N° 1.290 (V. y U.), de 29 de febrero de 2016, y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos".

w) Certificado de Calificación, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, DS N° 255 (V. y U.), de 2006, de fecha 28 de septiembre de 2016, de Comisión de Ingreso y Evaluación PPPF, Serviu Región de Los Ríos, suscrita por las funcionarias doña Massiel Díaz Triviño, Revisor Técnico; Carolina Madsen Botto, Revisor Técnico; Claudia Navarro Sánchez, Revisor Social; y don Carlos Barahona Kompatzki, Encargado de Evaluación de Proyectos, todos del Serviu Región de Los Ríos.

x) La resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención al Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, por resolución exenta individualizada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas citadas en las letras k) y l) de los vistos, se efectuó Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.

2. Que, por resolución exenta, citada en la letra n) de los vistos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, determinó los procesos de selección señalados en las letras b) y c) del resuelto segundo de resolución exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en las letras k) y l) de los vistos; estableció

CVE 1169778 Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

los montos para cada uno de los procesos referidos; determinó el plazo máximo para la presentación de Expedientes de postulación; y estableció los criterios regionales de selección.

Al respecto, los procesos de selección referidos en las letra b) y c) del resuelvo segundo de la resolución, corresponden al segundo y tercer proceso de selección. En el caso del segundo proceso de selección el plazo máximo de calificación por parte Serviu, corresponde al 29 de julio del año 2016. Por su parte, el plazo máximo de calificación por parte del Serviu, para el tercer proceso de selección, corresponde al 28 de octubre de 2016.

3. Que, en este contexto, a través de los oficios señalados en las letras o) , p) y q) de los vistos, fueron ingresados a esta Secretaría Regional, expedientes de postulación de los siguientes Condominios de Viviendas Sociales:

Nº	CONDOMINIO VIVIENDA SOCIAL / COPROPIEDAD	RUT	COMUNA
1.	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	La Unión
2.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	65.120.742-8	Valdivia
3.	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	Valdivia

4. Que, los Condominios de Viviendas Sociales indicados en el considerando anterior fueron Certificados como "Condominio objeto del Programa" por esta Secretaría Regional, según da cuenta los Certificados indicados en las letras r), s) y t) de los vistos, los cuales a su vez han sido aprobados por las resoluciones exentas indicadas en las letras u) y v) de los vistos. En virtud de lo anterior, Los Condominios de Viviendas Sociales mencionados, resultaron habilitados para el ingreso de proyecto a Serviu Región de Los Ríos.

5. Se deja constancia que el proyecto técnico y social del Conjunto Habitacional Angamos, de la ciudad de La Unión, en el marco del segundo proceso de selección indicado en el considerando segundo de la presente, fue ingresado al Serviu Región de Los Ríos, no obteniendo calificación dentro del plazo señalado. Por lo anterior, el proyecto pasó al Tercer Proceso de selección del año 2016.

6. Que, según consta en Certificado de Calificación señalado en la letra w) de los vistos, con fecha 28 de septiembre de 2016, han quedado aprobados los proyectos presentados para los siguientes Condominios de Viviendas Sociales:

Nº	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	RUT	Nº DE UNIDADES	PROYECTO
1.	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	64	Título II Regular y Térmico Integral
2.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	65.120.742-8	24	Título II Regular y Térmico Integral
3.	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	24	Título II Regular y Térmico Integral

7. Que, según lo señalado en el resuelvo segundo de la resolución exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en las letras k) y l) de los vistos, es facultad de esta Secretaría Regional Ministerial la de seleccionar a los postulantes, a partir de los procesos que indica la resolución exenta referida.

8. Que, por intermedio de las resoluciones exentas citadas en las letras u) y v) de los vistos, se autorizó complementar el subsidio base con los subsidios adicionales y/o incrementos señalados en resuelvo 18, 19 y 20 de la resolución exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en las letras k) y l) de los vistos, para los proyectos de Condominios de Vivienda Social indicados en el considerando tercero de la presente resolución.

9. Ante las circunstancias señaladas, resulta indispensable dictar la siguiente resolución:

Resuelvo:

1. Selecciónese, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para viviendas en el marco del Llamado Extraordinario 2016, regulado por la resolución

CVE 1169778

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en la letras k) y l) de los vistos, a los Condominios de Viviendas Sociales que se detallan a continuación:

Nº	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	RUT	Nº DE UNIDADES	COMUNA
1.	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	64	La Unión
2.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	65.120.742-8	24	Valdivia
3.	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	24	Valdivia

2. Asigna los recursos para la selección, correspondientes al Llamado 2016, para el desarrollo de proyectos en Condominios de Viviendas Sociales, que se destinarán al financiamiento de los subsidios, pago de servicios de Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social, según la distribución que se señala a continuación:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			UF Título II		UF Térmico Integral		PHS	Total Subsidio	Total AT+PHS	Total UF
Comuna	Nombre Copropiedad / Grupo	Nº de Unidades	Subsidio	AT*	Subsidio	AT				
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	64	8.928	352	9.034,96	-	192	17.962,96	544	18.506,96
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	24	2.244	108	2.880	-	72	5.124	180	5.304
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	24	3.325,67	108	2.880	-	72	6.205,67	180	6.385,67
Total			14.497,67	568	14.794,96	-	336	29.292,63	904	30.195,63

*AT: Asistencia Técnica.

3. Autorízase la asignación de subsidio base de hasta 80 UF por unidad que conforme la Copropiedad, según lo dispuesto en el resuelvo 18, 19 y 20 de la resolución exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en la letras k) y l) de los vistos, para las copropiedades postulantes indicadas en el resuelvo Nº 1 de la presente resolución.

4. Apruébese la nómina de unidades que conforman las copropiedades postulantes, seleccionadas para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al proceso de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo número 2 de la resolución exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por resoluciones exentas individualizadas en la letras k) y l) de los vistos. Esta nómina se adjunta y se entenderá formar parte de la presente resolución.

5. Fíjese el número de copropiedades postulantes seleccionadas en la Región de Los Ríos de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16º para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 15º, ambos de la resolución exenta Nº 1.290 (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones mencionadas en las letras k) y l) de los vistos, según se indica en la tabla que a continuación se inserta:

COMUNA	COPROPIEDAD / GRUPO	TIPO POSTULACIÓN	Nº POSTULANTES / VIVIENDAS		
			TITULO I	TITULO II	TERMICO INTEGRAL
La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	Copropiedad	-	64	64
Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº2	Copropiedad	-	24	24
Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	Copropiedad	-	24	24

6. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

CVE 1169778 Director: Carlos Orellana Céspedes Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.- Javiera Maira Moya, Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

Nº	COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	CODIGO DE GRUPO O RUT COPROPIEDAD	UNIDAD	ROL DE AVALUO	MONTO SUBSIDIO (UF)	TIPO PROYECTO
1	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 11	119-34	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
2	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 12	119-35	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
3	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 13	119-36	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
4	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 14	119-37	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
5	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 21	119-38	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
6	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 22	119-39	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
7	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 23	119-40	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
8	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 24	119-41	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
9	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 31	119-42	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
10	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 32	119-43	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
11	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 33	119-44	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
12	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 34	119-45	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
13	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 41	119-46	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
14	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 42	119-47	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
15	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 43	119-48	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
16	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 570 - 44	119-49	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
17	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 11	119-50	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
18	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 12	119-51	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

19	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 13	119-52	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
20	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 14	119-53	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
21	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 21	119-54	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
22	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 22	119-55	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
23	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 23	119-56	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
24	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 24	119-57	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
25	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 31	119-58	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
26	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 32	119-59	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
27	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 33	119-60	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
28	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 34	119-61	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
29	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 41	119-62	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
30	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 42	119-63	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
31	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 43	119-64	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
32	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 576 - 44	119-65	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
33	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 11	119-66	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
34	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 12	119-67	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
35	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 13	119-68	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
36	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 14	119-69	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
37	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 21	119-70	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
38	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 22	119-71	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

39	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 23	119-72	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
40	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 24	119-73	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
41	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 31	119-74	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
42	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 32	119-75	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
43	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 33	119-76	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
44	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 34	119-77	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
45	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 41	119-78	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
46	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 42	119-79	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
47	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 43	119-80	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
48	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 856 - 44	119-84	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
49	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 11	119-81	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
50	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 12	119-19	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
51	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 13	119-20	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
52	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 14	119-21	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
53	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 21	119-22	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
54	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 22	119-23	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
55	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 23	119-24	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
56	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 24	119-25	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
57	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 31	119-26	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
58	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 32	119-27	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

59	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 33	119-28	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
60	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 34	119-29	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
61	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 41	119-30	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
62	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 42	119-31	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
63	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 43	119-32	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
64	La Unión	Conjunto Habitacional Angamos	65.121.076-3	block 834 - 44	119-33	280,67	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
65	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 101	2000-00050	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
66	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 -102	2000-00051	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
67	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 103	2000-00052	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
68	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 -104	2000-00053	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
69	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 -105	2000-00054	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
70	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 106	2000-00055	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
71	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 107	2000-00056	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
72	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 -108	2000-00057	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
73	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 201	2000-00058	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
74	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 -202	2000-00059	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

75	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 203	2000-00060	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
76	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 204	2000-00061	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
77	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 205	2000-00062	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
78	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 206	2000-00063	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
79	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 207	2000-00064	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
80	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 208	2000-00065	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
81	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 301	2000-00066	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
82	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 302	2000-00067	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
83	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 303	2000-00068	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
84	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3035 - 304	2000-00069	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
85	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 305	2000-00070	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
86	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 306	2000-00071	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
87	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 307	2000-00072	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
88	Valdivia	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°2	65.120.742-8	3045 - 308	2000-00073	213,50	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
89	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 11	796-050	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778 Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

90	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 -12	796-051	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
91	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 13	796-052	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
92	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 14	796-053	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
93	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 15	796-054	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
94	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 -16	796-055	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
95	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 21	796-056	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
96	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 22	796-057	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
97	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 23	796-058	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
98	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 24	796-059	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
99	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 25	796-060	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
100	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 26	796-061	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
101	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 31	796-062	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
102	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 32	796-063	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
103	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 33	796-064	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
104	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 34	796-065	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
105	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 35	796-066	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
106	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 36	796-067	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
107	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 41	796-068	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
108	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 42	796-069	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
109	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 43	796-070	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
110	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 44	796-071	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
111	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 45	796-072	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
112	Valdivia	Block 669 Población Gil de Castro	65.119.937-9	669 - 46	796-073	258,57	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

CVE 1169778 Director: Carlos Orellana Céspedes Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl